

COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

ACTA N° 43

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo las 15:00 horas del día jueves 22 de junio de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2016/MDSM.

MIEMBROS

Titulares:

- Hernán Ampuero Sánchez – Gerente Municipal (Presidente).
- Katherine Del Pilar Choy Lisung – Secretaria General (Miembro)
- Verónica Milagros Muñoz Sánchez –Gerente de Administración y Finanzas (Miembro).
- Jesús Herminia Velazco Zubieta –Gerente de Rentas y Administración Tributaria (Miembro)
- Margarita Jaqueline Estrada Muñoz –Gerente de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)
- Guillermo Alfredo Johanson Colombatti – Gerente de Asuntos Jurídicos (Miembro)

AGENDA:

1. Ejecución de las acciones definidas en el Plan de Trabajo del cierre de brechas del SCI

ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité de Control Interno, señor Hernán Ampuero Sánchez, dio lectura a la lista de integrantes, y con la asistencia de todos sus miembros y contando con el quorum correspondiente, dio inicio a la Sesión del Comité siguiendo la agenda prevista:

1. Ejecución de las acciones definidas en el Plan de Trabajo del cierre de brechas del SCI

El Presidente del Comité de Control Interno, señor Hernán Ampuero Sánchez, concedió el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina de Implementación del Sistema de Control Interno y Coordinación Administrativa, señorita Jenniffer Pamela Arce La Torre.


La Jefe de la Oficina de Implementación del Sistema de Control Interno y Coordinación Administrativa, señorita Jenniffer Pamela Arce La Torre, informó que en el marco de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", actualmente la entidad se encuentra en la Etapa IV - Cierre de brechas, de la Fase de Ejecución y que en esta etapa se deben ejecutar las acciones formuladas en el plan de trabajo, con el fin de cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, así como lograr el fortalecimiento de la gestión de la entidad.


La ejecución de las referidas acciones consolidará la implementación del sistema de control interno en la entidad, es decir, que los controles existan, estén formalizados y estén operando en la entidad. También indicó que es el comité de control interno el encargado de efectuar el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo a través de la revisión y aprobación de los reportes de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 02 de la directiva en mención. Estos reportes de evaluación de la fase de ejecución, una vez visados y suscritos por cada miembro del comité, se registran en el aplicativo informático de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Presidente del Comité de Control Interno, señor Hernán Ampuero Sánchez, junto a los demás miembros del CCI expresaron estar de acuerdo con lo informado y en razón de ello adoptaron POR UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

“Encargar a la Oficina de Implementación del Sistema de Control Interno y Coordinación Administrativa, como equipo operativo que brinda apoyo técnico al CCI, la elaboración del primer reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno - Fase de Ejecución, periodo abril – junio, de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 02 de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, que corresponde emitirse en el mes de julio del presente año. Así como, se continúe con las coordinaciones y seguimiento respectivo a las unidades orgánicas que tienen aspectos por implementar, en cumplimiento al plan de trabajo para cierre de brechas aprobado con Resolución de Alcaldía N° 312-2017/MDSM del 11 de abril de 2017”.

Siendo las 15:45 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, **el Presidente del Comité de Control Interno, señor Hernán Ampuero Sánchez, dio por concluida la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.**


Hernán Ampuero Sánchez
Presidente del Comité de Control Interno
Gerente Municipal


Margarita Jaqueline Estrada Muñoz
Secretario Técnico del Comité de Control Interno
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



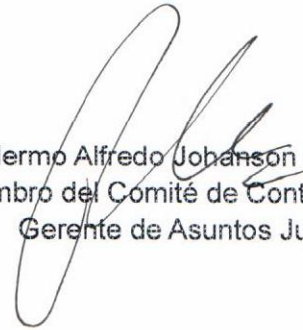
Katherine Del Pilar Choy Lisung
Miembro del Comité de Control Interno
Secretaria General



Verónica Milagros Muñoz Sánchez
Miembro del Comité de Control Interno
Gerencia de Administración y Finanzas



Jesús Herminia Velazco Zubieta
Miembro del Comité de Control Interno
Gerente de Rentas y Administración Tributaria



Guillermo Alfredo Johanson Colombatti
Miembro del Comité de Control Interno
Gerente de Asuntos Jurídicos